

D. 20 de Julio de
1823.

Disponiendo que
se encargue del
mando de la
República el gran
mariscal D. Ber-
nardo de Tagle.

Por cuanto el gran mariscal don José Bernardo de Tagle me ha dirigido las órdenes siguientes.

Callao, Julio 19 de 1823.

Al señor general D. Tomás Guido, gobernador interino de Lima.

El Excmo. señor general en jefe del ejército unido libertador del Perú con fecha 17 del corriente se ha servido expedir el decreto que original acompaño á U. S. para que lo mande imprimir, y publicar en esta capital el dia de mañana.

Dios guarde á U. S.

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Antonio José de Sucre, general en jefe del ejército unido,
libertador del Perú.

Evacuada la capital de Lima por el ejército real, la seguridad, el orden, y la salud pública exigen depositar el alto mando del país en un jefe, que con las facultades precisas lo organice, y que la ejerza con la investidura necesaria para dar marcha á todos los negocios en tanto se vuelva á esta capital el supremo Gobierno de la República. En consecuencia autorizado por los soberanos decretos de 19 y 21 de Junio último he venido en decretar :

1. El gran mariscal D. José Bernardo de Tagle se encargará del alto mando del país en tanto llegan los magistrados de la República.

2. Sus facultades serán organizar el territorio libertado, conforme á las instituciones de la República, y restablecer la marcha de los negocios públicos como se hallaban ántes de la invasion de los enemigos á la capital.

Dado en Lima, á 17 de Julio de 1823. — 4.º

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE. — JOSÉ DE ESPINAR,
secretario.

Por tanto ordeno y mandó, que el gran mariscal D. José Bernardo de Tagle, luego

que llegue á esta capital, sea reconocido, y otorgue el juramento de estilo como encargado del alto mando del país, en los términos que previene la orden que antecede, y que para su efecto se imprima este decreto, se publique, y circule.

Lima y Julio 20 de 1823. — 4.º y 2.º

TOMÁS GUIDO.

Por mandado de Su Señoría. — JOSÉ ANTONIO
DE COBIAN